



**ADMITIDOS EN PROGRAMA CONCILIA 2024 “ LUDOTECA” ORGANIZADO POR AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL:**

- Lucas Monroy García
- Hugo Egido
- Triana Durán Laso
- Andrés Monroy García
- Jimena Díaz Collazo
- David Martín Ramos
- Thiago Serrano Laso
- Sara Egido González
- Matías Marín Monroy
- Abel Sánchez Collazo
- Lara Díaz Bonifacio
- Adrián Gallardo Gutiérrez
- Gonzalo Marín Pérez
- Dylan Ávila Redondo
- Adrián Collazo Redondo
- Valeria Gómez León
- Lucas Hinojal Conde
- Sergio Franco Pérez
- Elsa Miguel Gil
- Olalla Martín Durán

El horario de la misma será de 10:00h a 13:00h, de lunes a viernes, a partir del lunes 1 de julio.

Los niños en edad de acudir a la Escuela Infantil (guardería), que residan en Cañaveral, continuarán durante el mes de julio en la misma. Una vez finalizado el periodo de guardería, se valorará la posibilidad de la incorporación de éstos a la ludoteca.

**ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN EL CENTRO JOVEN-BIBLIOTECA:**

- Alma Martín Ramos
- Alberto Fernández
- Thiago Gil Ramos
- Carlota Gallardo Gutiérrez
- Aarón Ávila Redondo
- Marcos Marín Pérez
- Lucía Collazo Durán
- Jesús Julián Toribio
- Nuria Jiménez Clemente
- David Díaz Hernández
- Martina Díaz Bonifacio
- Jorge Díaz Collazo



## Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tlf.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100456 · C.P.: 10820

- Noa Monroy García
- Ismael Díaz Redondo
- Leo Sánchez Collazo
- Hernán Risco Gutiérrez

Estos dos listados se han generado teniendo en cuenta la residencia de estos niños en la localidad durante todo el año.

### **EXCLUIDOS** en el Programa Concilia 2024:

- Jade Custodio
- Chloe López Martín
- Einar Custodio
- Mateo Rincón Pareja
- Carolina Varela Flores
- Enrique Serrano Macias
- Manuel Prieto Morales
- Martín Torrado Redondo
- Iker López Martín
- Kaiet Tolosa Rincón
- Delfín Taboado Calder
- Alberto Gómez Fernández
- Alejandro Serrano Macías
- Gilda Hernández Fernández
- Celia Martínez Burgos
- Álvaro Gómez Fernández
- Aarón Pérez Domínguez
- Julia Rincón Pareja
- Nicolás Carpio Nistal
- Carla Orovengua García
- Juan Sánchez Fernández
- Ana González Hernández
- Abel González Hernández

El motivo de exclusión en el programa Concilia es la no residencia en la localidad.

- NO SE ADMITEN MAS SOLICITUDES, UNA VEZ PUBLICADA ESTA LISTA
- SE ABRE PLAZO DE RECLAMACIÓN HASTA EL DÍA 5 DE JULIO A LAS 14:00